

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 65

MADRID 18 DE AGOSTO DE 1883

TOMO II.—NUM. 23

SUMARIO

Los sucesos del día. Suspensión de garantías. Circular. Advertencia.—Los puntos del calcetín.—El tesoro de Cuba.—La cuestión de siempre.—Los esbirros de la prensa.—La mano negra.—Alcaldadas en Puerto-Rico.—Un discípulo aprovechado.—Las elecciones de Vega-Baja.—La exposición de Amsterdam.—La madre del cordero.—Pantochada de Nipe.—Pepe Paquito Vergez.—Cuando riñen las comadres.—Las Aduanas de las Antillas.—Tejer y destejer.—La cuestión Macé en Inglaterra.—Aunque el Ministerio no quiera.—Puntos negros.—Puntos Rojos.

LOS SUCESOS DEL DÍA

SUSPENSION DE GARANTÍAS

A consecuencia de los pronunciamientos militares de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel, y las revueltas de Sans, Hostafranchs, Tarragona y otros distritos, la *Gaceta* del día 9 publicó el siguiente decreto:

«A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que me concede el art. 17, párrafo segundo de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan suspendidas las garantías á que se refiere el art. 17 de la Constitución en el territorio de la Península, á reserva de que el Gobierno someta oportunamente esta medida á la aprobación de las Cortes.

Dado en San Ildefonso á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El presidente interino del Consejo de Ministros, Arsenio Martínez de Campos.»

El texto del artículo constitucional que dá al Gobierno la facultad de suspender estas garantías y las referentes al alcance y significación de estas, son las siguientes:

«Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.»

Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiéndolo su acuerdo á la aprobación de aquellas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Artículos á que se refiere el anterior.

Art. 4.º. Ningún español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto, ó elevará á prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º. Nadie podrá entrar, en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º. Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa,

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

Como secuela de la suspensión de garantías, el señor Gobernador de la provincia ha dirigido á todos los periódicos políticos la siguiente

CIRCULAR

«Con el fin de evitar el verme precisado á proceder á la más severa aplicación de las facultades extraordinarias que la suspensión de las garantías constitucionales me concede, considero conveniente prevenir á V. que en tanto se mantiene esta medida, se abstenga cuidadosamente de publicar en su periódico otras noticias, telegramas ó versiones referentes á la insurrección ocurrida en algunas provincias que las que se faciliten en el negociado correspondiente del Ministerio de la Gobernación, omitiendo todo comentario, explicación, juicio ó opinión encaminada á atacar directa ó indirectamente las instituciones vigentes, á alentar, favorecer ó excitar á los que intenten perturbar el orden público y á censurar ó comentar desfavorablemente la conducta de las autoridades legítimas. Abrigo la esperanza de que la cordura y discreción de la prensa periódica no ha de hacer necesaria la aplicación de medidas extraordinarias que el cumplimiento de mi deber me impondría, y que mi firme propósito de mantener el orden me obligará á adoptar si, lo que no creo, no se inspirara el periódico de su dirección en las prevenciones de esta circular.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1883.—J. El conde de Xiquena.—Señor Director del periódico LA REVISTA DE LAS ANTILLAS.

ADVERTENCIA

Por más que la REVISTA DE LAS ANTILLAS al venir al estadio de la prensa ofreció—y cree haberlo cumplido—no terciar en las luchas ardientes de la política peninsular, en estos momentos difíciles no hubiéramos dejado de tomar la participación necesaria á satisfacer nuestros patrióticos sentimientos y nuestras aspiraciones democrático-autonomistas.

Pero no siendo la REVISTA periódico de noticias y estándole vedado por la circular que antecede entrar en consideraciones en las que, por muy *cuerdas* y *discretas* que las estimásemos, pudieran acaso suponerse rozamientos con las prevenciones que nos hace el Sr. Conde de Xiquena, no extrañarán nuestros lectores y correligionarios el forzado silencio que guardamos acerca de los sucesos del día.

El Gobierno cree que del mutismo de la prensa depende el mantenimiento del orden y sólo nos toca callar y esperar tiempos mejores.

LOS PUNTOS DEL CALCETIN

Encabezado con esta frase, publica nuestro muy estimado colega *El Liberal*, del 9, el siguiente suelto:

«En la Península se han soltado varios.

¿Se soltará alguno en Ultramar?

Las Novedades de Nueva-York ha publicado un artículo reseñando la reunión celebrada últimamente en aquella ciudad por unos cuantos cubanos, que intentan resucitar en Cuba la insurrección armada.

El expresado colega dá escasa importancia al suceso; pero conviene reconocer que no carece de oportunidad la actitud de los cubanos rebeldes que residen en Nueva-York, por cuanto se trata de explotar en beneficio de una nueva tentativa de insurrección el general descontento que reina en la Isla de Cuba.

Con esto tendrían los fusionistas completos los timbres de su blason.»

No vá descaminado nuestro colega *El Liberal*; ántes bien demuestra inspirarse en las lecciones del pasado y en las que se derivan del desarrollo de los acontecimientos del presente.

No piensan ni escriben de ese modo los reaccionarios de Cuba ni los que les secundan acá en la Península.

La conducta de los autonomistas impugnando la actitud del jefe rebelde D. Ramón Leocadio Bonachea, enviando desde Nueva-York una proclama al pueblo cubano, ha provocado á la prensa anti-liberal á una campaña que excitaria nuestro buen humor, por la vanidad pueril de la argumentación, si la clarísima intención de sublevar las pasiones populares, no amenazara á la sociedad cubana con precipitarla de nuevo en los abismos sombríos de la desconfianza y del recelo.

Si hubo un tiempo en que la prensa de Cuba creyó llenar su misión dando noticias incompletas de los sucesos ó ocultando los peligros de la situación, la experiencia ha venido á probar que así sólo se lograba extraviar la opinión pública y adormecerla con la esperanza de un triunfo próximo. Si durante nueve mortales años pudo creerse que la excitación de sentimientos patrióticos llevada al paroxismo era la panacea de nuestros males políticos, sociales y económicos, ha llegado el momento de aprovechar las lecciones amargas de la historia á fin de evitar que la opinión popular á ciegas no conduzca á completar en toda la Isla la obra de ruina y desolación realizada en Oriente y en el Centro.

Queremos la paz á la sombra de la bandera de España; porque de otra manera no concebimos que Cuba continúe siendo una sociedad civilizada.

Queremos la paz, que tenga por base la confianza para que traiga á la vida pública cuantos elementos puedan coadyuvar á la difícil obra de transformación en que el país está comprometido; porque la paz armada, resultado de una política, recelosa y de estrechas miras sería tan funesta, en último término, á los destinos de Cuba como la guerra misma.

Ni la más leve duda abrigamos de que la rebelión que pretende organizar el Sr. Bonachea logre jamás sus propósitos; pero esto no basta á la dicha del país cubano.

Si hoy lamentamos la actitud del caudillo rebelde, no es tanto por su personalidad, cuanto por el estado de los ánimos que no pueden calmarse, que no se calmarán en Cuba mientras no se traduzcan en hechos las promesas que sirvieron de base al pacto del Zanjón.

¿Qué importaría la intransigencia y las prendas de carácter del Sr. Bonachea si la opinión de un puñado de parciales no le permitiera comover una parte del país?..

Acaso se nos preguntará: ¿creeis posible matar

el descontento y toda aspiración á la independencia?...

Pues bien, hablemos con franqueza, no ocultemos la verdad, no engañemos á España y al Gobierno adormeciéndolos con el halago de risueñas esperanzas que tantos tesoros, tantos torrentes de lágrimas y de sangre costaron durante la lucha de los diez años.

Contestemos categóricamente y con levantado ánimo, *nó*. En absoluto, nunca faltarán descontentos, nunca faltarán amantes de una independencia por absurda que sea: prueba elocuente aquél Goicuría que envejeció en voluntario destierro para ir á buscar la muerte en las playas cubanas...

Pero sí creemos, con profunda é invencible convicción,—hija de un conocimiento íntimo de las diversas corrientes de las opiniones y de las necesidades de Cuba,—que una política hábil y sinceramente liberal, formaría el vacío á la idea de independencia, y desde ese momento pierden toda su importancia—que la tienen,—las personalidades de Salvador de Cisneros, de Bonachea, de Máximo Gomez y de cuantos aún acarician la idea de la separación política.

¿Qué pretenden hoy los emigrados cubanos?... Los bienes de la libertad *civil y política*, y para recabarlos han creído necesario inscribir en su bandera el lema de *independencia*.

Formemos, pues, el vacío á la idea trastornadora de la independencia, dando al país lo que el país necesita, lo que el país reclama, *libertad civil, libertad política*, y la bandera de la rebelión será anulada y no amenazará invadir de nuevo la tierra cubana.

Esta idea no es nueva: en la sesión celebrada por el Congreso de Diputados el 13 de Febrero de 1880 decía el Sr. Balaguer que hay que darle á Cuba las reformas políticas, sociales y económicas «porque el país está cansado de promesas y exige y pide realidades, y también porque está en los altos intereses del Estado y en los de su política hacerlo así. Es el único medio de tener razón, y la razón, Sres. Diputados, es la fuerza. Las concesiones y reformas hoy son de mucha más eficacia, que las armas mismas de que nos hablaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; *quitan todo pretexto á la insurrección, le arrancan su bandera.*»

¿Quiere esto decir que la obra de la paz la confiemos totalmente á la eficacia de la libertad *civil y política*?... De ninguna manera; pero escúchenos el Gobierno; escúchenos los españoles... El sistema que hoy se sigue en Cuba es casi el mismo empleado desde 1868 hasta 1878, y los resultados fueron la ruina completa de dos departamentos, mil millones de pesos gastados y un consumo de medio millón de vidas humanas... porque la Isla quedó reducida á la mitad de su población desde la trocha del Júcaro hasta las puertas de Santiago de Cuba.

¿Y para qué? Para que el 26 de Agosto de 1879 surgiera de nuevo el conflicto á pesar de que la mayoría, una gran mayoría del país, rechaza la idea de la guerra.

El Liberal, procediendo con su acostumbrada cordura y su reconocida imparcialidad, advierte que es conveniente reconocer que no carece de oportunidad la actitud de los cubanos residentes en Nueva-York.

En cambio los órganos de la reacción, los mantenedores de la *reforma lenta* ó sea el *statu quo*—que á tanto equivale,—vuelven á emplear el antiguo método, asegurando que esa actitud debe considerarse de escasa importancia y de ninguna influencia para fomentar la causa de la insurrección.

Así se engaña al país; así se engaña al Gobierno. En tanto que Bonachea y otros cuentan con doscientos hombres que les sigan, existirán el malestar y todas las zozobras y temores de la guerra; es decir, será necesaria la ocupación militar y, con la *paz armada*, tendremos que seguir pagando diez ó doce millones de duros por gastos de guerra.

Y la paz armada equivale á la muerte de aquélla confianza que el capital necesita para com-

prometerse en cualquiera empresa; y sin capitales, subsiste la imposibilidad de reconstituir el trabajo y levantar las fincas incendiadas.

Gocemos los españoles de Cuba, no de una manera nominal, sino real y eficaz, de los mismos derechos civiles y políticos que la Constitución reconoce á los españoles de la Metrópoli: realice el Gobierno la promesa que en 12 de Enero de 1869 formulaba el general Dulce, *el gobierno del país por el país*, y quedará resuelto el problema político, y podrá entonces el pueblo español, libre de ese elemento de perturbación, hacer frente á las dificultades de carácter social y económico.

Vote la isla de Cuba sus presupuestos de ingresos y de gastos, porque tal es la aspiración, no ya solamente del partido liberal, sino del mismo partido conservador, y entonces, no habrá jamás temor de que se suelte en Ultramar ninguno de los puntos del calcetín.

EL TESORO DE CUBA

Parece natural que toda Administración para conocer el verdadero estado en que se encuentra, debe practicar con oportunidad precisa las liquidaciones necesarias al efecto.

La base de estas operaciones indispensables para la buena marcha administrativa y gestión económica, está fundada en la situación del Tesoro público.

¿Conoce el Sr. Ministro el verdadero estado del Tesoro en la grande Antilla?

Desde luego nos atrevemos á asegurar que nó. ¿Cómo ha de saberlo el Sr. Nuñez de Arce, si en Cuba tampoco lo saben?

Aquel Tesoro es un laberinto!

Sus cuentas no son exactas.

Allí no se devuelven los depósitos ni se sabe en un momento dado con qué fondos se puede contar para atender á las obligaciones por cumplir, ni éstas se cumplen tampoco.

Nosotros nos proponemos que en la Península se conozcan en todos sus detalles los desórdenes ultramarinos, y nos vamos á ocupar detenidamente del barullo que existe en la Tesorería general de aquella Hacienda, cuyas cuentas jamás se liquidan en debida forma, ni conoce por lo mismo el Sr. Ministro.

LA CUESTION DE SIEMPRE

La prensa, las noticias que todos los correos recibimos de Cuba y Puerto-Rico, denuncian siempre los abusos, el desorden y el escándalo que tienen diariamente lugar en ambas Antillas, administradas de la manera más funesta.

El Gobierno nada hace para remediar ese desorganizado sistema en la gestión de los asuntos antillanos, y el Sr. Ministro de Ultramar tampoco se preocupa de lo que allí pasa.

A los crímenes, abusos, fraudes, desfalcos y contrabandos ya combatidos por la prensa, hay que añadir otros nuevos.

El Sr. Ministro ha sido repetidas veces interpelado en las Cortes y se le ha pedido que presente algunos expedientes sobre desórdenes ocurridos en Cuba.

Inútil reclamación. El Sr. Nuñez de Arce ha tratado de evitar siempre que aquí sean conocidos los escándalos de las Antillas.

Contesta á todas las interpelaciones, diciendo que «los expedientes que se le piden se están instruyendo,» y que por este motivo no es posible traerlos al Congreso.

Nosotros que estamos enterados de tan lamentables sucesos, nos preocupamos seriamente de la tristísima situación de las Antillas y entendemos que el Sr. Ministro, echado en cuerpo y alma en brazos de los reaccionarios, contribuye, mediante ese sistema pernicioso de las ocultaciones, al desconcierto y desorden ultramarino.

Al conflicto del Sr. Lorén en el asunto de las contribuciones, hay que añadir el robo en el almacén nuevo de efectos del timbre.

El almacén viejo destinado á guardar valores de la misma clase, se encuentra aun sin liquidar, á pesar de las acusaciones de que ha sido objeto

dicho departamento, en virtud del papel y sellos falsificados.

En época no muy lejana, hará un año, se cometió un robo de consideración en la administración general de Loterías.

Después un desfalco ascendente á suma respetable en la Aduana de la Habana.

Los expedientes se instruyen, como dice el señor Ministro; pero sabido es que todos esos abusos quedan más tarde envueltos en el misterio más inexplicable, en las sombras de la impunidad.

Próximamente hará un año que la Colecturía de Regla apareció con un desfalco de 20,000 pesos. Esa oficina estaba llena de recibos falsos, sustituyendo á los verdaderos ya cobrados. Se acusó el desfalco. Pero la dependencia continúa en el mismo estado deplorable: sin liquidar.

El bandolerismo tiene alarmados á los vecinos pacíficos de la jurisdicción de Matanzas y Colón. Una pequeña partida es la que hace sus excursiones en ese departamento productor, y á pesar de los millones de duros consignados en Presupuestos para sostener en Cuba un formidable cuerpo de ejército, de Guardia civil y orden público, los crímenes se suceden todos los días.

No hace mucho que la prensa denunciaba las exigencias crueles del Ministerio respecto del cobro de las Contribuciones atrasadas.

El Sr. Ministro en el preámbulo del proyecto de los Presupuestos de 83-84, dice que la recaudación por el concepto de atrasos, se destina á la amortización de billetes.

La prensa liberal ha impugnado semejante medida, estableciendo que todos los arbitrios creados para dicho objeto habían sido distraídos en cosas distintas al fin á que se habían destinado.

Distraídos sus productos para llenar vacíos, debidos al ágio, al fraude, al contrabando.

Véalo el Sr. Ministro.

El día 3 de julio en el acto de procederse en el Banco Español á la quema de billetes, con arreglo á la ley de amortización, se presentaron el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de Belén y el Promotor Fiscal del mismo, hicieron suspender la operación, y examinando y recontando los billetes, encontraron un fraude de más de 50,000 pesos fuertes.

Este escándalo ha producido sus naturales efectos.

El oro español se cotiza al 177 por 100 premio sobre el billete de Banco.

Es de creer que esas defraudaciones se hayan cometido siempre, pues en el mes anterior al en que tuvo lugar el hecho denunciado, se descubrió un caso análogo.

Pero aquí no paran los fraudes.

Otro se ha descubierto también en el Banco Español. Existían en sus Cajas bonos falsos, que parecen tirados con iguales planchas que los de la emisión oficial.

A 180,000 pesos fuertes ascienden estos bonos, sin contar lo que representan los que también se han descubierto en la Administración Económica de Matanzas, puestos en lugar de los legítimos sustraídos con anterioridad.

Ya ve el Sr. Ministro cómo en Ultramar, se repiten con abrumadora frecuencia los desórdenes y escándalos de toda clase, sin que S. E. haga nada en pró de los intereses de aquel país. Al contrario, contesta á las interpelaciones que se le hacen en las Cortes, diciendo que en los SIETE MESES que ocupa el Ministerio, nada ha hecho, tocante á reformas liberales, á pesar de los compromisos contraídos en la oposición por el señor Sagasta, porque el partido hoy en el poder, se encuentra en uno de aquellos períodos en que se hace necesario el ESTUDIO, la PASIVIDAD y la CALMA.

Así trata de disculparse el Sr. Nuñez de Arce cuando se le acusa de no haber realizado nada en sentido progresivo y liberal, durante siete meses que ocupa el banco azul, y cuando en las Cortes y en la prensa se declara su incapacidad política y económica para el cargo que se le ha conferido.

LOS ESBIRROS DE LA PRENSA

De *La Epoca* y *El Imparcial*, periódicos cortados por el mismo patron que el *Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba*, dice *El Mercantil Valenciano*:

«La prensa española tiene también, para su desgracia, la correspondiente policía. De ella forman parte, á juzgar por los hechos, los periódicos madrileños *La Epoca* y *El Imparcial*; aquél es un viejo cortesano que en las antecelas palaciegas ha aprendido á servir; éste es un novel recluta de la restauración que hace méritos. Ambos se han apresurado después de la suspensión de las garantías constitucionales, á denunciar á *El Mercantil Valenciano*. ¡Ah, valientes!

La Epoca califica de «sedicioso» uno de nuestros artículos, que de fijo no ha entendido. ¿Qué sabe *La Epoca* del principio de autoridad? ¿Ni qué puede saber de ese principio quien ha hecho coro á todas las sublevaciones triunfantes? En cambio, nosotros, los que jamás hemos hecho coro á ninguna sublevación triunfante ni vengida, los que somos esclavos de la voluntad nacional, somos sediciosos. ¡Lodo sea Dios! Pero en *La Epoca* se explica, si no se justifica nunca, ese oficio *sui generis* contra los débiles; es conservar y con largos años de vida ha llegado á adquirir el fatal escepticismo de la hidalguía ¡Vaya con Dios! Dentro de algún tiempo nos adulará, invocando lo limpio de su camisa.

En *El Imparcial* no hallamos explicación de ningún género, si no es en ese espíritu de cobardaje que caomete á cierta prensa callejera, convirtiéndola en corro de comadres.»

¿Qué diría nuestro colega *El Mercantil Valenciano*, si supiera que esos dos periódicos son precisamente los oráculos que informan la política reaccionaria de los oligarcas de las Antillas?

LA MANO NEGRA

Lea el Sr. Ministro de Ultramar, lea y medite lo que acerca del Sr. Lorén dice un periódico de la Habana, que por cierto no es autonomista; lea y medite, que para algo ocupa el departamento del cual dependen los destinos de las infortunadas provincias de las Antillas, más que para denigrar cuanto dicen y proponen los periódicos liberales autonomistas:

«En Mayo de 1882 no había una sola persona en Cuba que conociese siquiera el nombre de D. Juan Lorén. Hoy no hay una sola que no haya sentido los efectos del atrabiliario carácter del ex-Director de Hacienda á que aludimos.

No haremos la historia de este empleado, cubierta de asperezas para todo el que con él tuvo que tratar. Nos limitaremos á recordar todo cuanto debemos á su febril administración, haciendo votos porque no tengamos que aumentar más detalles desastrosos que aún nos puede proporcionar desde el lugar que ocupa en el Ministerio de Ultramar.

A D. Juan Lorén debemos la catástrofe del comercio; á D. Juan Lorén debemos la desorganización en todos los ramos de la Administración; él con las atribuciones dadas á sus amigos, introdujo el disgusto y el recelo en los buenos empleados; él hizo bajar la renta de Aduanas por la ingerencia dada á las Económicas en un ramo que las Ordenanzas no permiten que las Económicas invadan; él desautorizó y echó por tierra el prestigio que debió fomentar de la Inspección de Hacienda, y él por último, en su nuevo empleo del Ministerio de Ultramar está produciendo, con sus desaciertos, más perjuicios que todos los fraudes anteriormente cometidos por los empleados, pues éstos al fin solían ser descubiertos y castigados judicial ó gubernativamente, pero los desaciertos del Sr. Lorén, sin constituir actos legalmente justificables, perjudican inmensamente á la Nación, á la sombra de la impunidad.

Sirva de ejemplo el enorme presupuesto que dentro de poco será ley y empezará á ejercer sobre los contribuyentes todos de esta Isla funestísima influencia.

Desgraciadamente el Gobierno tiene todavía la venda en los ojos, respecto del Sr. Lorén, y no conoce cuánta razón nos asiste para temer al Sr. Lorén como los buenos vecinos de Jerez, temían *La Mano Negra*.

Pero, al fin, esa venda caerá, y entonces el Gobierno que hoy acepta como buenos los servicios del Sr. Lorén, los rechazará dándoles el pago merecido.

Y como todos tenemos interés en que ese momento llegue cuanto antes, debemos todos poner particular empeño en mostrar al Sr. Lorén tal como él es y en llevar al ánimo del Gobierno la convicción de lo perniciosos que han de ser los actos del Sr. Lorén, para estas desgraciadas provincias.

Ya que tanto se esforzó el Gobierno en salvar de

La Mano Negra á las provincias andaluzas, parecemos que debe dedicar idénticos esfuerzos á salvar á Cuba de esa otra *Mano Negra* que con el nombre de Lorén, parece que se ha propuesto hundirnos en la ruina y probarnos que hay algo más peligroso y eficaz para el mal que *La Mano Negra* de Jerez.»

Muy atendibles nos parecen los conceptos de nuestro colega *Cuba Industrial*, y más si se tiene en cuenta que, sin el Sr. Lorén en el Ministerio de Ultramar, no habría vuelto á la Habana con ascenso, insultando la moralidad administrativa, D. Pablo Roda, que almuerza con vino de cinco duros la botella, ni á la Aduana de la capital el Sr. Arriete, que ya llevó á su lado al Sr. Ossorio, uno de los que indicamos al Ministro, ni se realizarían en Cuba muchas cosas que el Sr. Lorén irá, seguramente, preparando para justificar de algún modo los acontecimientos á que dió lugar su inexperiencia.

Ninguno con menos aptitudes que el Sr. Lorén para desempeñar la Dirección de Hacienda de aquella Isla; ninguno como él dió más pronto pruebas de ello; ninguno como él lo demostró con más repetidos desaciertos—y eso que fueron innumerables los cometidos por Gutierrez de la Vega, Cánovas, Villaamil, Gisbert y Rojas—y sin embargo, ninguno alcanzó más injustificado premio.

Desde la Dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar—dicen en Cuba—puede hacer impunemente el Sr. Lorén más daño á la Administración que el que el Sr. Nuñez de Arce finge temer de los autonomistas.

ALCALDADAS EN PUERTO-RICO

La opinión pública en Puerto-Rico protesta enérgicamente contra los atropellos cometidos en el distrito de Juana Diaz, Ponce, por el alcalde de dicha localidad.

El proceder del mencionado alcalde ha sido por demás arbitrario. Parece que para él la ley y los derechos del pueblo deben someterse por completo á sus caprichos y á las intransigencias del partido incondicional á que pertenece.

No ha acabado de comprender ó no quiere vencerse el alcalde de Juana Diaz de que el cargo que representa como autoridad popular le despoja de hecho de toda tendencia parcial y de las pasiones de la intransigencia reaccionaria, que parecen arrastrarle con ceguera incomparable á llevar á cabo actos de todo en todo atentatorios á la ley y á la seguridad pública.

Los liberales del pueblo de Juana Diaz dirigieron una carta-circular á sus correligionarios de provincia para que asistieran á una reunión que tenía por objeto la constitución del comité local del partido reformista.

Este hecho tan natural, tan espontáneo en la vida de los partidos, que por medio de la propaganda y de la asociación, derechos garantidos por la ley, tratan de constituirse en la mejor forma, fué motivo suficiente para que el alcalde mencionado instruyese causa criminal contra los firmantes de dicha carta.

Ese acto de propaganda del partido liberal puertorriqueño ha sido también origen de que la referida autoridad popular, guiada por las más detestables pasiones, desplegara desde entonces y de una manera desesperadora su saña contra los defensores de los derechos y progreso del pueblo, no habiendo consideración alguna bastante á contener su furor en la obra constante de perjudicar á los liberales, á quienes no trata como adversarios políticos, sino como á enemigos.

Enfurecido el alcalde de Juana Diaz por aquel acto espontáneo y legal del partido, su ira no reconoce límites. Preside las sesiones del Ayuntamiento, siempre dispuesto á oponerse á toda iniciativa favorable á los intereses públicos, dirigiéndose á los concejales de distinta comunión política con un lenguaje impropio del cargo que ejerce. Ha expulsado de la Corporación municipal á D. Espartano Franceschi, D. Acasio Torres y D. Eduardo Villaronga.

Y no contento con todos estos atropellos, se asegura que ha incoado procedimiento criminal contra varios miembros del comité liberal, por haberse reunido privadamente en la morada de D. José Ortiz para tratar asuntos de la vida y constitución del partido.

Increíbles parecen esos escándalos, esos desordenes, practicados por la autoridad popular en un país que disfruta de la garantía de los derechos constitucionales.

Y que esa conducta se observe del modo más cruel contra un partido que se mueve y agita en toda la esfera de la ley, es tanto más irritante.

Pues esos desmanes, esas alcaldadas incomparables tan frecuentes en Puerto-Rico, pasan también en Cuba. Los hechos generalmente quedan sepultados en el olvido, en la indiferencia, en el silencio, allá en un país del que nos separan 1,600 leguas.

La cruel conducta de los alcaldes incondicionales, reaccionarios, apoyada por el militarismo de los gobernadores generales, pasa oculta las más de las veces, y sus consecuencias quedan en la impunidad más abrumadora, quebrantada la ley, violentados los derechos públicos, y los intereses generales víctima del capricho y de la impericia de representantes tiranuelos, que están entregados en cuerpo y alma á la reacción, todo debido al mal sistema desplegado por el Gobierno, á la falta de identidad de derechos políticos y civiles, á la restricción electoral, que se practica en las Antillas; vicioso sistema que ha dado margen á la prensa liberal de la Península y de Ultramar para protestar mil veces contra tanta injusticia é iniquidad.

Puerto Rico, en la extensión de todas sus poblaciones, ha demostrado siempre ser el pueblo más acatador de la ley y más dispuesto á su cumplimiento.

Esta verdad evidente la han reconocido todos los gobernantes. La ha proclamado uno de los Ministros, probablemente de los más liberales del fusionismo, el Sr. León y Castillo, cuando decía:

«Puerto-Rico es una Isla incomparable, donde se puede hacer todo impunemente.»

Pues á pesar de la verdad evidente de ser Puerto-Rico una comarca dignamente acatadora de las leyes, allí se cometen las mayores tropelías, abusos, desórdenes, diariamente denunciados por la prensa. La opinión pública, por ese sistema escandaloso puesto allí en observancia, se muestra alarmada; están inciertos los ánimos: y la seguridad pública, amparada por la Constitución, á merced de tiranuelos, que tratan de imponer su voluntad para saciar sus pasiones.

¡Y todo esto lo vé, lo consiente y lo tolera el señor Ministro de Ultramar!

¿Cómo, si nó, podrían repetirse con frecuencia irritante los hechos que denunciarnos?

La opinión pública protesta ya con profunda enojo.

Todo el mundo entiende y conoce que las Antillas están administradas de un modo contrario virtualmente al que debe observarse para su progreso.

Allá son dirigidas por medio de la arbitrariedad. Aquí se ignora cuanto concierne á su vida y desarrollo.

Cuando no tenemos que censurar los sablazos del militarismo, hay alcaldadas que denunciar.

En tanto, la ley sobre facultades discrecionales de los Gobernadores generales no es traída al Congreso por el Ministro, á pesar de las repetidas interpelaciones y exigencias de los diputados liberales.

Por hoy quedan ya denunciados los atropellos cometidos por el alcalde de Juana Diaz, D. Policarpo de Echevarría.

Vea el Sr. Ministro cómo el escándalo vá tomando cuerpo en Puerto-Rico de igual manera que en la grande Antilla.

UN DISCÍPULO APROVECHADO

Los malos precedentes sentados por los señores Lorén y Nuñez de Arce en materia de penalidades por infracción de las Ordenanzas de Aduanas, están produciendo sus naturales efectos.

Una cosa es la honradez y otra la ambición, el afán de hacer dinero á toda prisa.

Cuervo Arango vuelve á las suyas, sostenido por el abusivo y punible procedimiento de Arriete en la Aduana de Cienfuegos y por el premio que le ha otorgado el Ministro de Ultramar.

Sin comentario de ninguna clase sometemos al criterio del señor Ministro los dos adjuntos sueltos que tomamos de un diario de la Habana.

Dice *El Triunfo* del 20 de Julio:

En las mismas condiciones que entró en Cienfuegos el bergantin *Nettie*, lo ha hecho en el puerto de Sagua la barca americana *Rebeca*.

En aquella localidad se encontraba el Sr. Cuervo Arango, quien pretende seguir el mismo procedimiento empleado por el Sr. Arriete.

Segun telegrama recibido, la Administración de aquella Aduana *invadió* (textual) el buque, protestando de ello enérgicamente el señor Cónsul americano.

El Sr. Ortiz ha pasado gran parte del día en el telégrafo comunicándose con Sagua.

El mismo colega del 21:

Continúa el conflicto de la *Rebeca* en Sagua. El Sr. Cuervo Arango pretende incautarse el buque, y el administrador que la falta del capitán sólo amerita una multa de 500 pesos.

Mientras la competencia no prospera, el Sr. Ortiz, con un celo que le recomienda, sigue comunicándose con la administración de la Aduana de Sagua, y trata de evitar otro embrollo como el del *Nettie* en Cienfuegos.

Verdaderamente que es triste cosa que, á pesar del tiempo que están rigiendo aquí las Ordenanzas vigentes, á cada paso tenga la administración que intervenir en conflictos como el de que nos ocupamos, en el que dos empleados que, por la índole de su cargo, debían de estar bien enterados, dan lugar á competencias que jamás en asuntos tan manoseados debieran existir.

¡Pero, después de todo, no es lo mismo cobrar 33 por 100 sobre 500 pesos que sobre 5.000! Y en esto tiene razón Cuervo Arango.

Preparen, pues, el bolsillo los contribuyentes de Cuba para esta segunda indemnización, porque ellos y sólo ellos son los que habrán de pagar los vidrios rotos.

Y ¡viva la Pepa!

LAS ELECCIONES DE VEGA-BAJA

Que en la incomparable isla de Puerto-Rico los males aumentan cada día, no queda la menor duda. Censura amargamente la prensa liberal de la pequeña Antilla la elección del Diputado cunero, hermano del Sr. Nuñez de Arce.

El hermano del Sr. Ministro, ni conoce á Puerto-Rico, ni jamás se ha ocupado de los intereses de aquel país, ni se ocupará tampoco, á no ser para apoyar presupuestos onerosos y mal distribuidos, que agobian sus fuentes de riqueza, hoy lánguidas, por la inexactitud y falta de proporción en el reparto y sistema impositivo de las contribuciones.

Es hermano del Ministro de Ultramar!

Ese es el título que ostenta el Sr. Arce para ser presentado por los conservadores.

Su candidatura ha sido allí impuesta por el señor Ministro y recomendada por el Gobernador general.

Era natural que triunfara en *reñida elección*, porque los electores independientes, los que acuden como contribuyentes, interesados en el progreso del país á las urnas, se retrajeran ante la arbitrariedad, ante las imposiciones de una candidatura que iban á votar una nube de empleados sin arraigo en la provincia, tan sólo porque gozan 2,000 pesetas de sueldo anuales, no exigiéndoseles la condición que á los demás electores ó sea dos años de residencia.

Los diputados cuneros nunca se ocupan de defender los intereses de sus comitentes.

El cargo de Diputado en este caso, sólo les sirve para elevarse.

Pero el distrito de Vega-Baja parece estar destinado por el Gobierno para la elección de sus candidatos.

Por ese distrito salió electo el Sr. Cabezas de Herrera, alto funcionario del Ministerio, que pasó después con ascenso á Filipinas.

Fué electo en su lugar el Sr. Surrá, empleado también del Ministerio, que ni conocía á Puerto-Rico, ni se ocupó jamás de sus intereses. Este señor pasó al Consejo de Estado há poco.

Ocurrió la vacante.

Decíase que el favorecido sería ahora el Sr. Lorén, ascendido á la Dirección general de Hacienda del Ministerio, sin la previa justificación de su conducta en Cuba, como primer representante que fué allí de la Hacienda, y en donde el Sr. Lorén no administró jamás, dedicándose duramente á la tarea de recaudar sin consideraciones de ninguna clase, sistema vigente siempre en la grande Antilla, donde ni se gobierna, ni se dirige, ni se administra sino por la despótica imposición de los esclavistas, contrabandistas y reaccionarios.

Pero la idea favorecedora de la elección del señor Lorén fracasó ante la candidatura del Sr. Nuñez de Arce, menor, electo diputado contra la voluntad popular; diputado cunero, que no se ocupará jamás de Puerto-Rico, sino el día en que se trate de abrumar sus intereses con onerosas cargas.

Y entonces, si asiste al Congreso, lo hará para dar su voto con el Gobierno, sin competencia de ninguna clase para la indispensable discusión que demandan el bienestar y el progreso del país.

La prensa liberal de la Península, *El Porvenir*, *El Liberal*, *El Progreso*, *La Tribuna* y otros periódicos, han protestado, á la vez que la REVISTA DE LAS

ANTILLAS, contra la candidatura impuesta del hermano del Sr. Ministro, señalando, no sólo la incompetencia del primero, sino de este último, que desconoce en absoluto las atenciones del importante departamento á su cargo, dándose el caso sin ejemplo de que no pudiera fijar datos, reglas, principios, que la ciencia establece como fundamentos, para la confección de los presupuestos que se han de pagar en ambas Antillas.

¿Pues no han tratado los diputados cuneros, contra la opinión, contra los sentimientos y la justicia de elevar á mártir de la patria á un periodista que empleó las malas artes de la astucia para hacer sensación en Puerto-Rico, á un periodista incondicional que había sido declarado enemigo de las reformas liberales para el país, pretendiendo que el Tesoro de aquellas provincias pagara á su familia una pensión vitalicia?

La REVISTA DE LAS ANTILLAS combatió enérgicamente tal pretensión infundada por demás, alegando poderosísimos motivos, entre ellos, que debido á la especulación política del incondicional Perez Morís, su familia quedó en buen estado de riqueza.

Conste, pues, la protesta de la opinión y de la prensa contra la imposición de las candidaturas oficiales, que designan Diputados á hombres desconocedores por completo del país, y que son electos á virtud de la restricción del censo contra la libertad de los contribuyentes.

Los electores naturales en Vega-Baja, los que acuden á las urnas para elegir un legítimo representante en Cortes, los electores liberales, proponían al por todos conceptos competente, D. Julian Blanco y Sosa, para que defendiera sus intereses en el Congreso. Pero desgraciadamente el triunfo no ha estado de parte del Sr. Blanco; débese, por tanto, esta contrariedad de la voluntad popular á los motivos que hemos expuesto, á la restricción electoral, al alejamiento de los electores y á las imposiciones oficiales.

LA EXPOSICIÓN DE AMSTERDAM

En el Consejo de Ministros celebrado en la mañana del 14, bajo la presidencia de S. M., el de Ultramar ha leído un telegrama de nuestro representante en Amsterdam en el que se dice que «el jurado de la exposición que actualmente se celebra en aquella capital, ha declarado que España es, científicamente considerada, la primera nación colonial.»

Con efecto; puede que el jurado haya hecho esa declaración; pero realmente no tenemos por ello que darnos la enhorabuena mientras no nos expliquen el lado científico por qué se ha considerado el colonismo de España, porque no será en verdad por el lucimiento con que las Antillas han quedado en Amsterdam.

Oigamos, sinó, lo que desde esta ciudad escribe á *El Liberal* el Sr. Alonso de Beraza:

«Esperaba encontrar en Amsterdam una exposición que dejase muy atrás á la nación belga, que sin tanto ruido como esta, era muy completa, brillante en realidad, y aumentaba mi curiosidad, el hecho de ser la de Amsterdam debida, según se decía, á la iniciativa particular.

No ha sido pequeña mi decepción, tanto en uno como en otro punto.

Figurábame al pasar la imitación en lienzo pintado, cartón y yeso, que forma el ingreso á la Exposición, que iba á admirar riquísimas colecciones del café, el azúcar, el añil, el arroz, el tabaco, el estaño, la especiería, etc., que constituyen la exportación de Java por unos 350 millones de pesetas, y no deseaba menos admirar las colecciones que, sin duda alguna, darían relevante idea de la producción de Cuba, en azúcares, aguardientes, café, tabaco, y otros productos.

Doble decepción. En vano las he buscado; no existen.

¿Qué exposición colonial es esta, me decía yo á mí mismo, que empieza por no tener riquísimas colecciones de los productos de las colonias holandesas, á la manera que el Brasil ha presentado más de novecientas muestras de diversas clases de café?

En una segunda carta publicada tres días después por el mismo colega, dice el Sr. Beraza:

«Bajo el punto de vista de Exposición Colonial, es un fiasco. Falta toda la producción de las colonias neerlandesas; falta toda la producción cubana; falta la india inglesa, ó por lo ménos, como si faltara; toda su exhibición ocupa 100 metros cuadrados.»

Verdad es que *El Día*, en carta muy somera que de Amsterdam le dirigen con fecha 5, dice

que dos diplomas de honor y otras tantas medallas de oro, ocho de plata, seis de bronce y tres menciones, componen el total de premios que propone la sección para los expositores de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo, que no llegan, en conjunto, más que á 32; pero esto no atenúa en modo alguno la impresión del triste papel que Cuba y Puerto-Rico han representado en esa Exposición, gracias á la falta de competencia del subsecretario del Ministerio de Ultramar don Ramón Rodríguez Correa que, como presidente de la Comisión constituida en esta corte, no ha sabido dirigir acertadamente y en tiempo oportuno los trabajos preliminares para que su país natal quedara con el lucimiento que merece.

Véase en corroboración de cuanto decimos, lo que el citado Sr. Beraza dice á *El Liberal* en su carta tercera publicada el día 15:

«No faltan seguramente documentos, estadísticas comerciales, censos de población, hojas de trabajos para la formación del catastro, estados de consumo en 1880, (en un folleto) Memorias sobre la historia natural, dos tomos, descripción de la ictiología cubana (un tomo en folio) etc., etc., en la sección española, y por lo que á Cuba se refiere. ¿Creen los lectores de *El Liberal* que por eso será más conocida nuestra isla de Cuba de los que hayan visitado ó visiten la Exposición?»

..... Pregúntese á los visitantes de la Exposición qué es nuestra isla de Cuba, y se verá lo que contestan noventa y nueve personas de cada ciento, y aún novecientas noventa y nueve de cada mil.»

De todos modos, si esa opinión del Jurado puede envanecer al Sr. Corréa como cubano, á nosotros nos inspira lástima como peninsulares.

Ese veredicto en los momentos en que á moción del síndico del Ayuntamiento de Sancti-Spiritus se consulta por aquella Junta de Patronato la forma y peso del grillete que previene el reglamento de abolición de la esclavitud, y en que el Gobierno general de la Isla de Cuba decreta que ese célebre grillete sea de peso y medida comunes, más que veredicto nos parece un epigrama burlesco.

Mientras el mundo culto mide el Meridiano y pesa el sol... nosotros en el «mejor de los mundos posibles» nos entretenemos pesando y midiendo el grillete.

¡Oh! El cepo y el grillete son verdaderamente el colmo de la ciencia colonial de España.

LA MADRE DEL CORDERO

Decimos en otro lugar que una cosa es la moralidad y otra distinta la ambición, el afán de hacer dinero á toda prisa.

Hay funcionarios que tienen fama de muy honrados porque no tocan al haber del Tesoro; pero que en cambio exprimen al contribuyente para sacarle multas de donde no las hay, como hicieron en la Aduana de la Habana Perez Moreda y después en Cienfuegos Cuervo Arango y Arriete.

Que no otra cosa busca este último, á pesar de su decantada moralidad, nos lo demuestra él mismo en una de las noticias que, tomadas de *La Voz de Cuba* del día 20, transcribimos á continuación, y que, por cierto, rabian de verse juntas:

DOS RECLAMACIONES

Según dice un colega, ayer se dió cuenta á la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración, de la demanda contencioso administrativa formulada por el Capitán del bergantín americano *Nettie*, reclamando su nave y los daños y perjuicios, quebrantos y menoscabos, costos y costas, etc., que se le han originado, se le están causando y se le causen en lo futuro, por el embargo y remate de su nave por las Autoridades españolas.

Defiende al capitán el licenciado D. Arturo Amblard.

El Consejo decretó que se estableciera ántes la acción gubernativa, y una vez que se hubiesen llenado todos los requisitos que exige la ley, la sección de lo Contencioso dictaminaría sobre la procedencia ó improcedencia de la demanda contenciosa presentada.

A la par que de esta demanda, se daba, cuenta también de la demanda del Sr. Arriete, administrador de esta Aduana pidiendo la parte que le corres-

ponde como multa del valor de dicho buque, según remate, así como de su cargamento.

La Sección de lo contencioso, parece que proveyó de idéntica manera que en la demanda del capitán.

Hé aquí la madre del cordero.

La parte que reclama el Sr. Arriete explica mejor que cuanto pudiéramos decir su ardoroso celo por los intereses del fisco.

Que le den á él la parte que le corresponde y que los contribuyentes de Cuba paguen esta otra indemnización.

Así, así es como se moraliza la Administración pública en Cuba.

Lo demás es grilla.

FANTOCHADA DE NIPE

Dijimos en el número anterior que los negritos Chumba y Liborio, alabarderos del panteón de Nipe en la exposición del Retiro, habían cogido manigua, ó tomado soleta, si Vds. quieren.

Pero debemos rectificar.

Se les ha calumniado.

No son cimarrones.

Liborio y Chumba, sabedores de que llegaba á París su amo D. Enrique Crespo, convinieron en ir á esperarlo al puente de Vallecas, que es una cosa parecida á salir de Holguin, camino de Nipe, pasando por el Camagüey, Las Villas, Vuelta Abajo y Cabo de San Antonio.

Les sucedió lo que á los gallegos el día Reyes.

Fueron á esperar al Mago de los 24 millones de arrobas de azúcar, sin saber de cierto por dónde se descolgaría.

Y ¡ya se vé! Al verlos allí tantos días, los empleados de consumos sospecharon si el niño *Enriquito*, que decían los etíopes, sería algún matutero que se esperaba con una récua cargada de artículos de comer, beber y arder.

Por el contrario, los del orden público sospecharon si serían cómplices de la *Mano negra* y dieron con ellos en la prevención.

Todo por ser tan negros y tan bozalones.

No sabemos cómo se las amañaron; pero es lo cierto que, pocos días después de haberse hospedado D. Enrique Crespo en el *Grand Hotel*, un camarero le entregó una tarjeta que decía:

«El Conti é la Contessa de gli Tiburoni de Nipe demandan al signor Enrico Crespini el piacere de salutare la sua facha.»

El caballero del Crespo se acercó á un espejo, compuso sobre su majestuosa frente unos pelitos que se le habían encrespado y—que pasen—dijo; esperando en la actitud más académica que pudo adoptar repantigado en un butacon de la chimenea.

—Carísimo—entró diciendo Liborio;—yo é la mia cara consorte siamo venuti á parlare con voi, perque distiamo una altra explicazione sicura sobre la explotación de la terra de Nipe.

Voi siete il capitano mayúsculo de tutta questa produzione del dulce azzúcare y habiámo il pensiero de lasziare á voi tutto il nostro danaro, tutto il nostro capitale.

—Chumba, aparte. ¡Come e bello queste Manrico: come e gentile!

Pareciéndole á D. Enrique que no sería propio de un gran cruz, coronel, presidente de la Diputación provincial y del casino de Matanzas contestar en otro idioma que el de sus interlocutores, adoptó la sonrisa placentera de las cotorras cuando se bañan el pico, y dijo en el más puro lenguaje florentino:

—Miei signori: io sono rigañato con Fremyni, Salmeroni, Estéfani, Serrani, é tutti, incluso il mio vechio genitore. Io sono dato á quaranta mil demoni, perque sono desconosciuto per le miei cómplici ne la invensione de la elaborazione de 24 millones de arrobas de azzucarini.

—¿Non piú?, dijo Chumba.

¡Ah! Tutto questo é vento, bel cavalier.

—Si, añadió Liborio; non piú que vento.

Questo si cura con anís del mono.

—¿Credette, signora...

—Chumbina, carísimo.

—¿Credette, signora Chumbina, que io poteró sofrir con pacienza que il Governo de Castiglia no mi otorgui la exención de derechos de importazione y exportazione n'el porto de Nipe?

—Nulla, nulla;—dijo Chumba—habete troppo ragione. Questa é una accione nebulossa.

—Sí—añadió Liborio;—d'el colore de panza de burra.

—Io non posso escordarmi de que voleva construir un carenero y que il Governo mi lo negó per que non accompagnaba gli piani corrispondenti.

—¿Qué cosa?—dijo Chumba.
Io non nesciuto pedire al Governo permesso para faccere il mio polizzone.

—Dico lo estesso—añadió Liborio.
Io edifico gli miei calzoni sine plani ni patroni.

—¡Oh! Sento n'el cuore un rimorso crudele.
Io e debuto ponere de patuccas n'el ponte de Bailen al mio infidele segretari Cárpofo.

Quest' homo e un mangiatore de frijoli. Si, per il mio santo patrone.

Quest' homo voleva praticare calicatas en los criaderos metalíferos de la Caridad. Y lo faceba per la sua conta. Io lo e sabito per la denegazione del Governo.

Queste Cárpofo non sape nulla de mineralogia; non e inteligente en nulla; ma e un fonziari de la Societá de Nipe y li magna gli garbanzi.

E un traditore; un Manga-mocha.
—Ma ¿non habete n'ela Societá seise ingeneri formale? objejó Chumba.

—Si; ma questi caballieri non han examinato le fontane de oro, de argento é de carbone de Nipe.
Elli non son piú que fantoches.

—Ditte mi, grazzioso tanto, interrogó Chumba: ¿de dondo sono venutas las muestras de metal é de carbone que io vide con le miei oqui nella esposizione de Matritto?

—Sí—añadió Liborio;—¿tutti questi terroni de donde salisti?

—¡Per Baco, miei carissimi! Tutto á salito del fuoco centrale, de la idealizza de tutta la mia generazione é de la testa dura del profano Cárpofo.

—¿Volete faccermi la complazzenza—interrogó Liborio—de explicarmi á qué siete venuti á Parissi?

—Con mille amori. Odítemi:
Io é gastatto troppo danaro: io fuisti nombratto il gran mayoral de *esplotazione* de Nipe é io necesitaba echare multo *cuero* é chupare multi dobloni. Io é collocato á tutti miei parenti, compatri é adulatori.

Io á estudiatto in Nipe il sistema del dulce farniente.
Gli miei periódicos imparcial trompetearon como certo quanto io habiámo soñado.

Io faceba tutto questo per pillare accionistis; per pescare perros y perras grandes y perros chicos.

Ma questi fondatori de Nipe m'an reclamatto la contabilittate, la invensione del danaro é la explicazione de tutte le farramallerie del mio mayoralamiento.

Per lo estesso, fremo de coraggio: pavento la hora de andare á librazzos con Fremyni, Salmeroni, etcétera etc., perque io sono un huomo honorato, honestissimo é sensible; io sono veramente un ángelo...

Liborio (aparte).—En estado de canuto.

Chumba.—Io non encontro, io non sape en qué cossa consisti le concesioni otorgatta per il Governo ispagnuolo á la Societá,

Enrique.—¡Ascoltate! Ma guardátemi il segreti.
¡En la esclavitud de tutti soldatti!
Si foran paisani gli trabacatori
A trenta piastras tener que pagarli;
Ma son li soldatti machina homildosa
E con sóli vente serán conformatti.

Chumba. ¡Aprieta, borreguil!

Liborio. ¿Y cuál Generale
Consente in Castiglia tal barbaritate?

Enrique. ¿Non carga conzenza? ¿Non é responsale?
¡Extragne pregunte! ¡Valente ignorance!
Tutto é posible, si hay capitali.

Chumba, (desmayándose sobre Crespo)
Quest' homo é un serpente; quest' homo é un volcan.

Liborio, (huyendo.) Fachmo la planche.

PEPE PAQUITO VERGEZ

Hoy que sabemos que está próxima á las playas españolas la carabela que trae en sus entrañas al Jonás tortosino, al que fué diputado provincial, gracias al favor de Armas (D. Ramon), al elocuente orador que, después de arengar en catalán á sus electores de Tapaste, les ha echado

cién duros para que los repartan entre los pobres, plácenos dar traslado al señor ministro de Ultramar de una carta que recibimos de la Habana, á fin de que forme idea del importante personaje que le visitará dentro de breves días en nombre de unos cuantos condes de nuevo cuño, después de anunciarse como gran secretario del gran partido *liberal* de Unión constitucional.

«Creemos, dice la carta, en la nobleza de carácter del actual ministro de Ultramar. Pero desconocedor de las cosas y personas de Cuba en el terreno práctico, es muy posible que se convierta en instrumento de la reacción y de los hombres del monopolio de este país.

Forma parte como redactor de tijera del *Diario de la Marina* de esta ciudad, una persona que se llama Vergez, uno de los enemigos más declarados de este suelo, pero en el cual supo buscar dama que le llevara el dinero que á él le faltaba, por más que le sobrarán siempre osadía y buena fé para los que llama jefes y amigos.

Este tal Vergez domina tan completamente al actual director del *Diario*, que se ha convertido en verdadero y único censor del periódico, al extremo de que en él no se publica más que lo que Vergez quiere, ni hay más redactores que los que merecen sus simpatías.

El *Diario*, lo mismo que la bolsa del Sr. Moré, presidente del partido de que es Vergez secretario, y á quien pone constantemente en ridículo, son una mina para él, so pretexto de utilidad para el partido.

De seguro que su permanencia y su actitud siempre amenazadora en la redacción, ayudadas de la excesiva debilidad de su director, le permitan aprovechar todas esas circunstancias para conseguir del Ministro, por medio de aquel, cuanto convenga á sus intereses y á sus personales aspiraciones y á las de amigos suyos como Saaverio, y los dueños de esclavos que van logrando por ese conducto, según se asegura, que vayan quedando sin efecto las pocas medidas que contribuir podían á hacer más llevadera la triste situación de esos infelices.

Villanueva es ahí, no el genuino candidato del partido reaccionario sino de Vergez, que se lo impuso para diputado á Cortes, como le impuso para concejales á Saaverio y á Bartumeu.

Debe Vd. decir al Ministro que tome nota de estos detalles muy locales y muy preciosos, porque han de evitarle muchos compromisos al resolver las cuestiones que seguramente se le indicarán por el director del *Diario*, cosa nada estraña, sabiendo en Cuba como se sabe que el Sr. Nuñez de Arce era uno de los corresponsales de dicho periódico.

Y para poder apreciar las circunstancias, cada vez más críticas que Cuba atraviesa, que no se inspire en esas cartas y artículos de parte interesada, y que tenga presente que los periódicos conservadores, especialmente el *Diario*, han aumentado los colores de su enemiga á los *antillanos* desde que en el departamento de Ultramar se encuentra el Sr. Nuñez de Arce; con lo cual demuestran, muy á las claras, que el título de corresponsal del *Diario* les garantiza el poder lograr del actual Ministro cuanto en el sentido más reaccionario no pudieron recabar de sus antecesores en el mismo Ministerio.»

Esto no será verso; pero no está demás que lo sepa el Sr. Nuñez de Arce, á fin de que no siga acariciando la ilusión de que en Cuba comulgan con sus ofertas y sus alardes de un liberalismo que podrá sentir, pero del cual no vemos que se resuelve á dar pruebas eficientes.

CUANDO RIÑEN LAS COMADRES..

Una de las muy raras ocasiones en que *La Epoca* suele decir algo ajustado á la razón, fué la en que aseguró que el Sr. Lorén no debió haber sido destinado al Ministerio de Ultramar.

Nada más lógico que la observación del colega de la camisa limpia, dados los antecedentes del Sr. Lorén, de quien el Ministro Sr. Camacho quiso desembarazarse á toda costa, y conocidas las causas que lo habían obligado á dejar la Dirección de Hacienda de la isla de Cuba.

En su nuevo destino había de tratar de que se realizaran las arbitrariedades que aquellas provincias en masa rechazaron con ejemplar entereza.

Peor que eso aún: en las cuestiones en masa ha de procurar que prevalezca su criterio, por más odioso y personal que sea.

De ello ha dado ya pruebas con el escandaloso nombramiento del Sr. Arriete para administrador de la Aduana de la Habana, y con el telegrama que el Ministro de Ultramar dirigió el día 6 al Gobernador general de aquella Isla mandando que inmediatamente cesara en la Aduana de la capital el oficial de la misma D. José Antonio Lopez.

Es de advertir que este Sr. Lopez, antiguo amigo suyo, lo acompañó a Cuba destinado a la Dirección; que riñeron a poco; pero que hicieron después las paces, al extremo de que Lopez intervino en todo lo concerniente al embarque del equipaje de Lorén.

Consecuencia de la jugada que ha hecho Lorén a su antiguo amigo, es la natural indignación de éste y las declaraciones que ha hecho respecto al origen de Lorén y al lugar donde su padre se encuentra en la actualidad con nombre supuesto.

Esto se decía en la Habana el día 7 a la salida del vapor americano.

Y bueno será que el señor Ministro abra los ojos, porque además de Arriete y Roda, tendrá que colocar, si ya no lo ha hecho, a Pavón y Ossorio, que con Roda y Arriete, fueron los que lo impulsaron al cobro de las contribuciones por duplicado y los que le confeccionaron la Memoria con que se apercibió a su defensa desde antes de salir de la Habana.

Recuerde el Ministro qué a tiempo le anticipamos la noticia de que Lorén tenía que colocar en buen destino a su consejero Roda y la exactitud con que nuestro pronóstico se realizó.

Quisiéramos rogar a Dios que no sirva también la isla de Cuba para teatro de venganzas personales y premio de ciertos personajes que nunca cupieron en la Península; pero preferimos aguardar los nombramientos de Pavón y Ossorio, ayudantes de campo de Arriete en la Aduana, y a que el Sr. Lopez siga haciendo luz, ahora que ha reñido con su compadre.

LAS ADUANAS DE LAS ANTILLAS

La baja en la renta de las Aduanas es notable; aumenta más cada día tanto en Cuba como en Puerto-Rico.

Segun datos oficiales, la baja, que se designa más señaladamente por el concepto de exportación, ascendió a 210,000 pesos en Marzo.

En Abril hubo también baja, aunque no tan notable, debido a ser el mes en que hay mayor movimiento.

En Mayo la baja fué de 350,000 pesos próximamente. En el mes de Junio habrá ascendido a otro tanto y en Julio será mayor, pues aun cuando el resumen aduanero no se ha publicado, hemos seguido con atención los estados diarios de ingresos en las Aduanas, y ha habido día, que la cantidad recaudada en la Habana ha sido por demás exigua.

Estas bajas tan alarmantes en la exportación, no han sido suficientes para que el Sr. Ministro acabe de comprender que tienen su origen en la competencia que el azúcar tiene en las plazas extranjeras, por los anticuados derechos de exportación.

La zafra se ha saldado este año en Cuba con pérdida por parte de los hacendados, a quienes los reaccionistas ya no quieren prestar recursos de ninguna clase, negándose a ello de la manera más terminante, y publicando al efecto una circular que demuestra el descrédito en que han caído los dueños de ingenio.

A todo esto responde el Sr. Ministro con presupuestos imposibles para las ya débiles fuerzas de aquellos países, presupuestos en que se demuestra la impericia del Ministerio que los confecciona a una distancia de 1,600 leguas, sin datos, sin estadística y sin arreglo a la ciencia y lo que demandan las reglas de justicia y de equidad.

En Puerto-Rico ha comenzado también a bajar la exportación de Aduanas. En Abril asciende la baja a 9,500 pesos fuertes, cantidad que demuestra al propio tiempo que en la pequeña Antilla los ingresos van en notable disminución, pues aunque la suma no escude de diez mil duros, sin embargo, hay que tener en cuenta que en esos puertos no hay tanto movimiento como en los de Cuba.

Prescindimos por un momento del fraude y del contrabando!

La baja por exportación, debida a la imposibilidad en que los productores se hallan de exportar

los frutos, asciende en cálculo aproximado y segun datos oficiales en Cuba:

En Marzo..... pesos.	210,000
En Abril.....	100,000
En Mayo.....	340,000
En Junio.....	340,000
En Julio.....	400,000
	1.390,000

Un millon y pico de duros de ménos en cinco meses por concepto de los productos aduaneros.

Sin embargo, el Ministro ha calculado en los deficientes nuevos presupuestos 6 millones de duros solo por exportación.

Error lamentable, porque multiplicando el resultado diario de la producción aduanera, no resultan a fin de año más de 2 millones.

Pero fácil es a 1,600 leguas computar ingresos sin orden a reglas de ninguna clase, y calcularlos de la manera más fabulosa.

El déficit a fin de año, que nunca ha bajado, en presupuestos, de 10 millones, demuestra que el Ministerio confecciona una obra tan importante para el país de un modo ilusorio é imaginario, que hace cada día más difícil el desarrollo de los intereses antillanos.

TEJER Y DESTEJER

Volvemos a lo pasado.

Restablécese en Cuba la Intendencia, que nunca debió suprimirse, si ha de tener vida propia, si no ha de sujetarse a la autoridad de un militar, por el sólo hecho de llamarse allí Gobernador general, lo cual redundaría en desprestigio de la autoridad superior económica, que se supone ha de tener más conocimientos en la materia que un teniente general de ejército.

Desgraciadamente para la Administración económica de aquella Antilla, sus jefes, con muy rara excepción, no han superado la medida de los Lorén, Cancio Villaamil y otros que sumaban sus medidas con los efectos contraproducentes que siempre daban por resultado, y de aquí que lo mismo el Capitan gobernador general, que el Secretario del Gobierno, todos fueran Intendentes ó Directores de Hacienda, ménos los que sucesivamente desempeñaban estos altos destinos. Esto daba por resultado el lamentable estado en que se encuentran todas las dependencias, y especialmente la contabilidad de la Isla, y como consecuencia forzosa, que los subalternos más listos fuesen los que más se aprovechaban de aquel desorden continuado y sucesivo.

El Gobierno no quiere acabar de convencerse de que allí sobran funcionarios de práctica suficiente para encauzar aquella Administración, y persiste en enviar de aquí los que, por más inteligentes que sean, carecen de lo principal, que es conocer al pormenor aquella Administración, muy distinta de la de la Península.

Por eso es que en Cuba se ha recibido muy mal la creación de Intendencia y Subintendencias que introducen los nuevos presupuestos.

Los autonomistas, lo mismo que los reaccionarios, la condenan en términos casi iguales en el fondo.

La nueva organización llevará a Cuba una falange de nuevos funcionarios, que irán allí a aprender como el ex-ministro Soler, Loren y su antecesor, funcionarios que se renovarán además a cada cambio de Ministerio, antes de que logren aprender, si es que a ello se dedican de veras, y no a otra cosa más material.

Esperemos muy poco tiempo, y veremos reproducido una y cien veces más, lo que de mucho tiempo atrás viene sucediendo en aquella Isla en materia de personal.

Pero bueno será, mientras tanto, que el señor Nuñez de Arce, autor de la reforma, lea lo que sobre ella ha escrito el *Diario de la Marina* de que es ó fué corresponsal hasta su entrada en el Ministerio, como obra de su antiguo amigo el director de dicho *Diario* en su número correspondiente al 1.º de Junio.

LA CUESTION MACEO EN INGLATERRA

El Sr. O'Kelly se ha ocupado de nuevo en el Parlamento inglés de la situación en que nuestro Gobierno tiene en Pamplona al célebre cabecilla cuba-

no, contra las promesas que hizo al Gabinete de Inglaterra al ser entregado aquél a las autoridades españolas. Esto dió lugar en la sesión de la Cámara de los Comunes del día 10 del actual al incidente que reproducimos:

«Mr. O'Kelly, preguntó si el Gobierno de su majestad hará nuevas gestiones cerca del Gabinete español a fin de que se ponga en libertad al coronel Maceo, detenido ilegalmente en territorio inglés y entregado a las autoridades españolas; si sabía que se le tiene casi constantemente encerrado bajo llave en su habitación, y que durante los cuatro meses que lleva como detenido en Pamplona no ha estado a más distancia de su calabozo que de unos 15 ó 20 pasos; si sabe que a su familia, cuando vá diariamente a verle, se la encierra con él bajo llave en el calabozo en que está preso; si se permite a alguien visitar al coronel Maceo sin el permiso especial del Gobierno de la ciudadela; si sabe que el Gobierno español le dá tan sólo seis reales diarios para su manutención, y si el trato de que es objeto se halla de acuerdo con las promesas hechas al Gobierno de su majestad británica por el Gabinete español, que ofreció tratarle con las consideraciones debidas a su rango.

Lord E. Fitz Maurice (Subsecretario de Negocios extranjeros).—No piensa por ahora el Gobierno de S. M. hacer ninguna nueva gestión respecto del caso del coronel Maceo. Los documentos presentados al Parlamento demuestran que el Gobierno ha hecho todo lo posible para conseguir que se le tratase con arreglo a las promesas hechas, habiendo recibido con este motivo seguridades satisfactorias del Gobierno español. Sin embargo, el Ministro inglés en Madrid no perderá de vista el asunto.

Mr. O'Kelly preguntó si alguien visitaría a Maceo en su cárcel de parte del Gobierno inglés para ver cómo se le trataba.

Lord E. Fitz Maurice replicó que la principal queja de Maceo se funda en lo frío del clima.

Mr. O'Kelly.—¿Es verdad que durante los últimos nueve meses Maceo no ha recibido más que 6 rs. diarios para su manutención, y es este el trato prometido con arreglo a su rango?

Lord E. Fitz Maurice.—No puedo discutir esa cuestión. (Rumores.)

Mr. Cowen.—El Ministro no ha contestado a la pregunta que se le ha hecho. ¿Quiere enviar a alguien para que averigüe del mismo Maceo cómo se le trata?

Lord E. Fitz Maurice.—No sé si algun individuo de la Legación ha visitado al preso; pero las visitas accidentales no servirían para nada. Todo lo que podemos hacer es obtener seguridades del Gobierno español, y tenemos los mayores motivos para creer que dicho Gobierno ha cumplido lealmente sus compromisos.

Sir R. Cross.—¿Quiere el Gobierno tomarse el trabajo de obtener del mismo Maceo detalles acerca de cómo se le trata? Esta es la cuestión.

Lord E. Fitz Maurice.—Ya lo hemos hecho, y los documentos se presentarán al Parlamento.

Sir H. Wolff.—Pero todavía no se ha manifestado a la Cámara si es cierto lo de los 6 rs. diarios.

Mr. O'Kelly.—También quisiera preguntar si no es verdad que con dichos 6 rs. diarios Maceo tiene que mantener a su familia. (Grandes risas.)

Lord E. Fitz Maurice.—Me informaré por el representante de S. M. B. en Madrid, llamándole la atención sobre el asunto.»

Como se vé el Gobierno británico, satisfecho de las seguridades que el nuestro le dá de que al señor Maceo se guardan todas las consideraciones debidas a un oficial de su rango, no está dispuesto a practicar, por ahora, nuevas reclamaciones.

Por nuestra parte sabemos que no se cumplen por el Gabinete del Sr. Sagasta todas las promesas que había hecho y que en estos momentos se encuentra en Madrid la señora de Maceo gestionando precisamente su cumplimiento.

Nosotros esperamos que el Gobierno atenderá a sus compromisos y que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que tantos tropezones ha dado en las cuestiones internacionales, no dará ocasión a que Inglaterra haga nuevas reclamaciones.

AUNQUE EL MINISTRO NO QUIERA...

La isla de Cuba es una mina inagotable en verbo de *irregularidades*.

Apénas se descubre una, surge otra por donde ménos se piensa; pero después de de ella se ha aprovechado la familia feliz, que es la de los conservadores, que allí nunca se acaba.

No concluido todavía el expediente relativo al fraude perpetrado en el almacén general del papel sellado, hé aquí que se presenta al Director

de aquella Hacienda primero, y al Contador general después, una denuncia de robo cometida por medio de efectos timbrados.

Lo peor del caso es que, según confesión del jefe económico de la provincia, esos abusos eran inveterados, y nada se ha hecho respecto al particular, según vemos por el siguiente suelto del diario habanero *El Triunfo*:

«¡NO ES NADA!

Escribimos la siguiente noticia, que su autor llama «caso raro» y á nosotros nos parece escandaloso, á la vista de una comunicación que se nos dirige.

Con pruebas más que necesarias, superabundantes, se presentó el día 27 del pasado mes una instancia á la misma Dirección general de Hacienda, en la que se le daba conocimiento de una defraudación cometida en el ramo de efectos timbrados, que son los que hoy están sobre el tapete sirviendo de tema á las conversaciones. La sorpresa del autor de la instancia no pudo ser mayor cuando al volver el día 3 del corriente para saber qué resultado había tenido, se enteró de que después de haber rendido un largo y penoso viaje por diferentes mesas, se había llegado á la conclusión de que no procedía paso alguno.

El interesado emprendió otra vez su peregrinación sin desanimarse por este primer fracaso, acudiendo al Sr. Contador general, por ante quien cursa el expediente del almacén general del ramo, confiado en su rectitud y actividad, y no creyó salir defraudado en su confianza, sirviéndole, por el contrario, de satisfacción ver que tomaba en cuenta el asunto, para lo cual buscó antecedentes y datos; pero nuevamente se frustró su deseo de esclarecer las cosas, cuando llamado el jefe económico dijo que ya tales abusos se habían cometido otras veces, y que vería eso después.

Lo que el comunicante llama «caso raro» es el nombre de abuso, con el que se atenúa la criminalidad de un hecho que merece muy bien el de fraude, que él le aplica; así como no vuelve de su sorpresa al ver la calma con que se ha acogido su denuncia, que no ha dado lugar ni siquiera á que se participara al gobierno civil para la formación de causa.

¿Continuará el misterio de este asunto, ó se hará luz? Allá veremos.»

Démoslo por visto. Ese será un caso como el de la Administración económica en que se cambiaron resmas de papel sellado por otras de papel blanco, ó algún empastelamiento de sellos de franquío y policía, so pretexto de que les ha caído alguna gotera y se han pegado y no pueden contarse, ó cosa por el estilo.

Como estas desgracias no pueden ocurrir sino á los empleados, es natural que los jefes traten de tapanlas á fin de que no resulte desprestigio á la Administración.

Aunque el Ministro no quiera, es preciso lavar en familia los trapitos sucios, porque de lo contrario, muy pocos quedarían allí para contarlos.

PUNTOS NEGROS

El nombramiento del Sr. Lorén para Director de la contabilidad del Ministerio de Ultramar, ha producido en Cuba el efecto que era de esperarse.

Quiere decir que el Gobierno premia los méritos que ese funcionario contrajo en aquella isla, promoviendo el escándalo administrativo que dió lugar á su destitución.

Es regular que este entendido tenedor de libros cree en su sección el libro de caja que pidió al jefe de la teneduría de la Contaduría general de aquella isla el día que le giró visita!

¿Qué jefes los que tiene el Gobierno para dirigir sus principales centros!

Perez Moreda y Arriete van á acabar con el poco comercio que en Cuba queda.

Ya no ignora nadie los conflictos que aquellos han creado, el uno en Cienfuegos y el otro en la Habana.

Los desmanes de Arriete se convertirán en cuestión internacional como sucedió en 1854 con el vapor *Black Warrior*, y tendrá el Gobierno que pagar otra indemnización como la que se vió obligada, con mucho menos motivo, á satisfacer entónces.

Ha ofrecido recaudar en esa Aduana DIEZ MILLONES de pesos en tres meses; y como prueba de su oferta, ha empezado á dar bajas desde el día primero que en ella se ha constituido como inspector.

No queremos pronunciarnos contra las arbitrariedades de los Sres. Perez Moreda y Arriete que desacreditan la Administración y acaban por cegar la fuente de la riqueza de los países, que es el comercio! Al freir será el reir.

Veremos cómo concluye el Sr. Perez Moreda.

Contestando el Sr. Nuñez de Arce en la sesión del día 3 de Junio á una de las preguntas del diputado Sr. Betancourt, respecto á la aplicación á Cuba de la ley de imprenta de la Península, le decía entre otras cosas que copiaron con fruición indecible los diarios conservadores de la Habana, «que ciertos periódicos que convertían la libertad en licencia, eran denunciados, no por exponer ideas, sino por la procacidad é indecencia de sus escritos, porque acogen injurias y calumnias, y están llenos de retenciones envenenadas, faltando al respeto á las autoridades y contraviniendo á las leyes.»

Aquellas indirectas iban derechas á los autonomistas.

No parece sino que el Sr. Ministro no lee un periódico reaccionario-conservador-autonomista de los que en aquella isla se publican.

Y que se ha encargado de demostrar lo contrario de lo que el Sr. Nuñez de Arce decía.

Precisamente el día que esos periódicos reproducían las palabras de S. E., insertaba *La Aurora del Yumuri* un artículo de estómago agradecido en favor de Perez Moreda, por el mismo estilo de los que allá se publicaban cuando se suspendió el Sr. Lope Gisbert.

Ese artículo concluye con estas patrióticas frases, que recomendamos al Sr. Ministro:

«Cuando se cierran las puertas de la justicia, están consagrados como legítimos LOS PROCEDIMIENTOS DE LA FUERZA. La disciplina social y los lazos de la obediencia se rompen cuando degeneran en grilletes que esclavizan al pueblo.

LA SALUD DE LA PATRIA ES LA PRIMERA LEY.»

Líneas ántes había estampado estas otras palabras:

«Nosotros daremos POR NUESTRA MANO SOLUCIÓN AL PROBLEMA.»

¿Qué le parece al Sr. Nuñez de Arce la manera de expresarse del diario conservador?

Parécenos que no cabe más procacidad é insolencia.

En esos renglones se toca llamada y tropa al pueblo para que dé, con la fuerza y por su mano, solución al problema.

Fíjese el Sr. Ministro en el artículo publicado el día 19 de Junio, si le han enviado el periódico—que sí se lo habrán enviado, pues parece escrito con el elevado fin de circularlo con profusión entre los que aquí están llamados á sostener el conflicto que ha provocado el Sr. Perez Moreda,—y compare.

El Gobierno ha consignado un aumento de más de 500,000 pesos á la sección de Estado del presupuesto de Cuba.

No parece sino que adivina lo que por indemnización tiene que pagar la nación como consecuencia de las tropelías cometidas en Cienfuegos por el señor Arriete, á quien acaba de premiar con la Administración de la Aduana de la Habana.

Ya sabrá el Sr. Nuñez de Arce lo que cuesta atropellar todo un buque extranjero y su nación, saltando para ello sobre los reglamentos que constituyen las leyes escritas.

Vaya, que sí lo sabrá.

Y sabrá que su responsabilidad en este caso está bien terminante desde que, á la consulta que le dirigió aquella autoridad participándole haber suspendido el remate de dicho buque, contestó por telégrafo el día 19 que se llevase adelante.

Afortunadamente para el Sr. Nuñez de Arce los contribuyentes cubanos no consentiremos que él pague la indemnización.

La pagaremos nosotros. Que somos muy rumbosos.

Qué bien puesto ha dejado el Sr. Nuñez de Arce en Cuba el principio de autoridad!

¡Magnífico!

Una vez más ha vencido Perez Moreda al director de Hacienda y al Gobernador general.

Lo mismo, ni más ni menos, que le sucedió en

tiempos del director Lope Gisbert, á quien escribió una carta *insultantísima*, que aquel le devolvió con una nota, muy humillante por cierto.

Por eso le tenía tanto miedo el Sr. Rojas. Más que ningún otro de sus antecesores estaba cargado con el *despotismo subalterno* de Perez Moreda; pero á cada observación que los jefes le hacían, contestaba muy compungido:

—No quiero que me vengza como á D. Lope.

Tenía razón. Prueba de ello lo que acaba de sucederle al señor Beramendi, que es lo mismo que ha debido sucederle al general Prendergast, si tuviera la misma delicadeza oficial que aquel, según han dicho los periódicos de la Habana al dar cuenta de la renuncia del Sr. Beramendi.

Veremos cómo conlleva la situación su sustituto D. Juan Ortiz.

De seguro que éste no rompe lanzas ni con Perez Moreda ni con Arriete.

Son amigos viejos, y es preciso además pescar la Subdirección en propiedad.

A propósito de este funcionario, dice un barbian que es como ciertas aves de rapiña que tienen la cualidad de oler desde lejos los cadáveres.

Si Lorén cuando echó de su despacho á Perez Moreda á la primera vez que probó imponerse, lo hubiera inutilizado, en lugar de permitirle pedir licencia por enfermo, no hubiera llegado el caso que lamentan hoy la Administración y el comercio de Cuba.

Consecuencias del sistema de hacer las cosas á medias.

Después de todo, nadie mejor que Perez Moreda para que Lorén se vengue del general Prendergast. Viceversas de España, que decía *Fray Gerundio*.

De cuantos periódicos defienden en Cuba las podredumbres que entraña el antiguo régimen de gobierno y administración de aquel país, ninguno tan insolente y tan cínico como el *Diario de la Marina*, precisamente porque viviendo de explotar la ignorancia de los bodegueros y de adular á los que mandan, pretende pasar plaza de sesudo y grave, y ser creído por echárselas de periódico escrito con guante blanco...

¡Tienen gracia Toribio y Vergez con guante blanco!

Pues, como decíamos, el *Diario de la Marina*, en su número correspondiente al día 23 de Junio, asegura que nada de lo que ha hecho el general Prendergast ha sido desaprobado por el Gobierno.

¡¡Qué descaró!! Precisamente tres noches ántes le desaprobó, además de lo de Perez Moreda, la suspensión del remate [del buque decomisado por Arriete en Cienfuegos, origen del suelto en que desmiente á *El Triunfo*.

¡¡Qué cinismo!!

Lo que pasa en la administración de la Habana no está escrito. Los subalternos se convierten en jefes, y en subalternos los jefes.

Dígame si nó lo que acaba de suceder con el niño mimado Perez Moreda, hecho de la nada como Dios hizo al hombre.

No hay más diferencia sino que Dios colocó al hombre en medio de un paraíso, y Perez Moreda desde que nació á la vida oficial, se buscó su paraíso en la Aduana de la Habana.

Y no hay quien de ella lo saque. Allí, convertido en gato, acecha al ratón hasta que lo ahuyenta, y esto es lo que ha hecho con el Administrador, el Contador y los vistas. Él sabe por qué y para qué.

Pero se resiste á ser ratón para que no se lo coma otro gato, cosa sumamente fácil: y se las ha mantenido tiesas con el Director de Hacienda y con el Gobernador general, hasta que éstos á su vez lo han echado de la cueva. ¡Qué sacrilegio! ¡¡Qué osadía!!

Pero no sabemos qué aliciente tiene ese señor que el Gobierno ha desaprobado lo hecho á aquellas autoridades; es decir, que convirtieron en ratón lo que el Ministerio quiere que sea gato.

Ahí es nada: arrojábanle de su paraíso en los momentos en que su creador le enviaba su compañero de antaño, el que á su lado se había formado ántes

en otro que para ese compañero había sido un verdadero paraíso.

¡Y qué compañero! Uno que se come crúos los loros, los canarios, las cotorras, los cargamentos de buques enteros, y los buques mismos que los conducen.

¿Cómo no premiar al que tales fazañas comete, aun cuando tenga el Gobierno que pagar por ellas un ojo de la cara?

Nada más justo que premiárselas. Y eso que todavía no sabe el Gobierno otra proeza más del tal compañero, que si la supiera, de seguro que aún consideraría poca cosa la Dirección de Hacienda para dársela en recompensa. Ha sometido á expediente, y entregado á los Tribunales, y metido en la cárcel, á un pobre escribiente, porque además del haber de cesante, cobraba la diferencia hasta el sueldo del destino que estaba sirviendo á virtud de nombramiento de la superioridad.

¿Qué le parece al Sr. Lorén la disposición á fazañas del Sr. Arriete? No en balde decía de éste aquel señor ex-Director de Hacienda que era el mejor empleado que tenía la Administración de Cuba.

¿En qué lo había conocido? Porque aquel señor no desempeñaba puesto alguno en qué poder ostentar su inteligencia. Apenas si acababa de ser inspector de la recaudación de contribuciones que se verificaba en un departamento de la Económica cuando de ella era jefe el Sr. Perez Moreda.

¡Magníficos antecedentes para formar juicio! A menos que la inteligencia que juzga se halle á igual altura que la de los loros y canarios.

En resumen. Ya saben los subalternos de Cuba lo que han de hacer para ganarse la voluntad del señor Nuñez de Arce. Sublevarse contra sus jefes. Provocar conflictos internacionales, rompiendo la Ordenanza de Aduanas; decomisando á diestro y siniestro y metiendo en la cárcel á los capitanes extranjeros.

¡Viva la integridad! ¡Viva la asimilación! ¡Viva Nuñez de Arce!

Después de todo ¿á qué no saben nuestros lectores qué cosa es la que más llama la atención de estos desconciertos?

La impavidéz del general Prendergast. Mientras el Director de Hacienda, considerando ofendida su dignidad y autoridad oficial hace renuncia de su destino, el general Prendergast, con quien acuerda las medidas desaprobadas, dice para su capote: conmigo no reza eso. A Perez Moreda le gusta mucho su paraíso de la Aduana, y á mí me gusta mucho más este otro de la plaza de armas. Vengan sublevaciones, que yo de aquí no me muevo.

E tutti contenti.

PUNTOS ROJOS

En carta recibida el 15 por la vía extranjera, nos anuncian que había llegado á la Habana su simpático diputado á Cortes D. Miguel Villanueva.

Dicen que Miguelito, luego que el vapor estuvo á la vista del puerto, parodiando el concertante del penúltimo acto de *Favorita* ó sea la música de *I Comici tronatti* del maestro Mangiagalli, cantaba en tono de re-la-mi do:

Io sono il pirata
Crudele, inhumani;
Io sono il barbani
Que ti la pegó...

Pero añaden los que tal oyeron, que poco después zumbó en las jarcias del correo trasatlántico esta otra coplita con que parecía contestarle la ciudad:

Si vieni per guita
Il bell Micaeli,
Valiente cameli
Se lleva el *chavó*.

Dice Eduardo Saco que las sorpresas de actualidad han venido cuando Nuñez de Arce se disponía á poner en verso de arte mayor las reformas de nuestras Antillas...

Pues por eso. Esas sorpresas han venido á evitar desgracias mayores.

La lectura de la *Gasporeida* ó la *Correada* en verso endecasílabo sería para las Antillas un presupuesto extraordinario.

Sería el *vértigo* del cólera.

En un artículo crítico dedicado á investigar quién es el culpable de muchas cosas que le suceden al Gobierno, dice *El Norte*:

«Se le traba la lengua á D. Gaspar ó se le suelta al Sr. Gullón, la perversa Izquierda tiene la culpa, porque con sus ataques tiene fritos á los benditos y pacíficos señores.»

¡Gracias á Dios!

Alguna vez habíamos de resultar inocentes los autonomistas.

El ilustre Pepe Paquito Vergez está al llegar, ó como si dijéramos, al caer.

Hay quien supone que el Ministerio de Ultramar ha suspendido las elecciones para diputados provinciales en Cuba hasta que vaya la ley provincial de la Península, porque se espera oír la opinión del insigne Vergez, como perito en ardidés electorales.

Nosotros no lo creemos.

A ser cierto, Vergez propondría este artículo adicional.

«Serán declaradas nulas y de ningún valor las elecciones en que alcancen mayoría los liberales, siempre que lo soliciten tres personas caracterizadas del partido conservador, y no se admitirá ninguna protesta ni reclamación en contra.»

¿Qué bueno, eh?

Y dijo *El Liberal*:

La combinación de altos puestos administrativos, aunque se halle aplazada, es probable que se resuelva en un plazo breve. Dícese que el aplazamiento consiste en la resistencia que demuestra el señor Correa á dejar la subsecretaría del ministerio de Ultramar.

Y á esto dijo el *El Progreso*:

Cuento que pone anoche en *El Correo* el Sr. Correa, sin duda para que corra:

«En esto de destinos, el Sr. Correa opina lo que aquel inmigrante de Cuba que al ser despertado al día siguiente de llegar por un negrito que le preguntaba:

—¿El niño quiere chocolate?

Contestó volviéndose á dormir:

¡Que se lo den!

El inmigrante debía haber tomado chocolate la noche antes, y satisfecho ya ¿para qué quería más?

La Izquierda Dinástica copia de otro colega y dice:

«Nosotros que conocemos al Sr. Correa, podemos asegurar que ojalá que todos los obstáculos que tuvieran los que justamente desean figurar en la alta administración del Estado, fueran las resistencias del Sr. Correa. Su plaza es la más fácil de cubrir, porque está siempre á disposición de sus amigos políticos, sin que origine otra combinación.»

Reproduce el suelto anterior de *El Correo* y añade:

«En este caso, el chocolate es la Subsecretaría ¿pero y el niño?»

El niño es..... el otro.

Y volvió á decir *El Liberal*:

El Correo ha dado á cierta indicación nuestra un alcance que no tenía: nosotros sabemos que el señor Correa como el negrito del cuento, no se opondría á que diesen un chocolate á otro cualquiera. Lo que hemos querido decir es que en materia de chocolate, prefiere el que se toma en el Ministerio de Ultramar, preferencia que se explica en quien como él, ha nacido en Cuba.»

¡Es claro! ¡Como que en Cuba chorréa el chocolate ya batido!

A todas estas dijo después *La Broma*:

«El sub-secretario de Ultramar pretende hacernos creer que dejaría su puesto con la misma facilidad que lo ha aceptado.»

Para que no nos quede duda *El Correo* cuenta un cuento: nosotros vamos á contarle otro.

Una criolla muy caprichosa, culpaba á su lacayo, negrito de diez años, de cuantas cosas desagradables ocurrían en la casa. Se anunció oficialmente que la señora estaba en cinta: la servidumbre temblaba. ¿Quién aguantaría el embarazo y los antojos del ama?

El negrito comenzó ó gritar desesperadamente, asegurando que se suicidaría antes que lo *suicidasen* á punta de látigo.

—¿Pero por qué? dijo el señor cuando supo la resolución del *pedacito de ébano*.

—Amigo de mi alma, contestó el negrito, la niña está en cinta y será capaz de echarme á mí la culpa.

¿Quién es el negrito en el Ministerio de Ultramar?

¡Sí; que salga el negrito ¡Que baile!

Dice *El Liberal*:

No somos nosotros, es la *Gaceta Universal* quien

pede al señor ministro de Ultramar que forme expediente á los magistrados separados en Puerto-Rico.

Que es como si lo pidiera el general Martínez Campos.

¿Y al general Prendergast no le parece al colega ministerial que le vendría muy bien una disposición análoga?

Porque lo natural es que la cuerda se tire para todos ó para ninguno.

Pero se nos figura que *La Gaceta Universal* se halla tan poco dispuesta á conceder nada en contra de los suyos, como decidido á pedirlo todo al Ministro de Ultramar cuando se trate de los otros.

Estos otros son los siguientes:

«También sabemos que en cinco administraciones de aduanas, las más importantes de la isla de Cuba, se ha relevado á todo el personal, desde el portero al administrador, y que telegráficamente se ordenó girar visitas de inspección á varios centros de esta naturaleza, entre ellos á la Aduana de Matanzas, á pesar de que al administrador de la misma le abonaban sus antecedentes y circunstancias.»

Tras cuyas denuncias, el diario ministerial centralista, entre severo y cordial, dice al Sr. Nuñez de Arce que tiene necesidad de justificar esas medidas.

Cualquiera diría que los últimos actos del Sr. Ministro de Ultramar han herido en lo más vivo á los centralistas.

Bueno fuera que la paz de la Península fuera guerra en Ultramar.

El Constitucional de Valencia publica las bases y condiciones por las cuales se convoca á los artistas escultores, á tomar parte en el concurso que abre el Excmo. Sr. Marqués de Campo, con el objeto de escoger los bocetos de las imágenes que deben figurar en los altares de la capilla pública, construida en las obras de ensanche de aquella ciudad, de su Asilo de párvulos, fundación piadosa que se debe á la filantropía y caridad cristiana del rico naviero español.

Los bocetos serán tres, representando uno la Purísima Concepción semejante á la que figura en la capilla del Palacio del fundador en Madrid; otro San José y otro Santa Rosalía, respondiendo en el estilo y dibujo á los de la capilla y altar mayor, de los que se entregará copia fotográfica, al que lo solicite, por el fundador.

Los bocetos, se remitirán á las obras en Valencia ó al palacio del fundador en Madrid y se recibirán hasta el día 31 de Diciembre del año corriente.

Consejos de *El Liberal* al nuevo gobernador general de Cuba:

«El general Castillo debe estudiar atentamente la administración de su antecesor, porque en ella encontrará un criterio seguro para acertar. Con seguir una conducta diametralmente opuesta, habrá ejercido el mando á satisfacción de todo el mundo.»

A seguir el consejo del colega, ya sabemos cuál debe ser la primera medida del general Castillo.

Nombrar asesor de sus actos al Sr. Lorén, y prepararle una entrada triunfal en la Habana.

Dice *El Progreso*:

«La prensa liberal denunciaba las inmoralidades de nuestra administración en las Antillas, y el señor Ministro sacaba el Cristo de la patria.»

Pero *El Español*, que defiende todos los horrores del régimen colonial de las Antillas, publica un violento artículo denunciando escándalos y pidiendo la cesantía de los magistrados de Puerto-Rico, y el Sr. Ministro les deja cesantes á los dos días de publicado el artículo.

No nos parece mal que el Ministro de Ultramar atienda á la prensa; pero no estaría mal que atendiera á la prensa liberal, tanto como á la conservadora.

Al fin el Ministerio de Ultramar ha hecho entrar en lanza á un número considerable de Magistrados de la isla de Puerto Rico, como decíamos ayer. Alguno de especiales merecimientos, como el Sr. Armengol, que para á Puerto-Príncipe. En cambio el Sr. Martos, presidente de la Audiencia y el Sr. Zárate, magistrado, quedan cesantes de golpe.

Todo vá bien. Pero queda en pie el juez causa de todo el alboroto jurídico y motivo de haber sido denunciada casi toda la prensa de la isla. Pero este señor juez es hermano de un diputado ministerial, elegido en Puerto Rico por haber ido en la lista que á los electores leyó el Sr. La Portilla.

Y contra este juez, la opinión es unánime.